



# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Establecimientos cancelados

**Periodo: Junio del 2008**

### Persona Natural

#### Empresa

CORALIA ARGELIA RIVERA DE CALDERON  
AGENCIAS INDUSTRIALES

#### Matrícula

2006057597  
001

#### Cancelado

20-06-2008

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y cuarenta y tres minutos del día veinte de junio de dos mil ocho.

Como lo pide la señora CORALIA ARGELIA RIVERA DE CALDERON en escrito presentado al número: 2008240851 a las doce horas y veintinueve minutos del día seis de junio de dos mil ocho, en su calidad de titular de la empresa CORALIA ARGELIA RIVERA DE CALDERON, ubicada en COLONIA ESCALON, 1ª CALLE PONIENTE Y 63ª AVENIDA NORTE, EDIFICIO A Y M, LOCALES N° B-16 Y B-17 del domicilio de SAN SALVADOR, y establecimiento número 001 denominado AGENCIAS INDUSTRIALES ubicado en COLONIA ESCALON, 1ª CALLE PONIENTE Y 63ª AVENIDA NORTE, EDIFICIO A Y M, LOCALES N° B-16 Y B-17, del domicilio de SAN SALVADOR inscrito al 18 Libro 131 Folios 37 al 38 con fecha seis de noviembre de dos mil seis; CANCELESE LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO ANTERIORMENTE CITADO, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 33 de la Ley del Registro de Comercio

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA  
REGISTRADOR  
NEMS



# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Establecimientos cancelados

### Persona Jurídica

<b>Empresa</b>	<b>Matrícula</b>	<b>Cancelado</b>
CATERPILLAR MOTOREN GMBH & CO KG, SUCURSAL EL SALVADOR	2000034458	03-06-2008
CATERPILLAR MOTOREN GMBH & CO KG, SUCURSAL EL SALVADOR	001	

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y catorce minutos del día tres de junio de dos mil ocho.

Como lo pide OTTO KARIM GUZMAN BARRERA en escrito presentado al número: 2007197300 a las trece horas y veinte minutos del día ocho de mayo de dos mil ocho, en su calidad de Representante legal de la sociedad CATERPILLAR MOTOREN GMBH & CO KG, SUCURSAL EL SALVADOR, titular de la empresa denominada CATERPILLAR MOTOREN GMBH & CO. KG, SUCURSAL EL SALVADOR, ubicada en COLONIA SAN BENITO, AVENIDA LA REVOLUCION Y CALLE CIRCUNVALACION, CENTRO PROFESIONAL PRESIDENTE, EDIFICIO "B" Y "C", del domicilio de SAN SALVADOR, y establecimiento número 001 denominado CATERPILLAR MOTOREN GMBH & CO. KG, SUCURSAL EL SALVADOR, ubicado en COLONIA SAN BENITO, AVENIDA LA REVOLUCION Y CALLE CIRCUNVALACION, CENTRO PROFESIONAL PRESIDENTE, EDIFICIO "B" Y "C", del domicilio de SAN SALVADOR inscritos a los números 119 y 120 del Libro 34, folios 239 al 242 con fecha veintidós de febrero de dos mil dos; CANCELENSE LAS MATRICULAS DE LA EMPRESA Y ESTABLECIMIENTO ANTERIORMENTE CITADO, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 33 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

MORENA GUADALUPE FLORES AGUIRRE  
REGISTRADORA

<b>Empresa</b>	<b>Matrícula</b>	<b>Cancelado</b>
CONESAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2002030688	04-06-2008
CONESAL, S. A. DE C.V.	001	

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y cincuenta y dos minutos del día cuatro de junio de dos mil ocho.

Como lo pide la señora ANA CECILIA LOPEZ DE OSEGUEDA, en escrito presentado al número: 2008240492 a las nueve horas y cuarenta y nueve minutos del día cuatro de junio de dos mil ocho, en su calidad de Representante legal de la sociedad CONESAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, titular de la empresa denominada CONESAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ubicada en COLONIA LA SULTANA, CENTRO DE OFICINAS COLONIAL, LOCAL N° 218 del domicilio de ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, y establecimiento número 001 denominado CONESAL, S. A. DE C.V., ubicado en COLONIA LA SULTANA, CENTRO DE OFICINAS COLONIAL, LOCAL N° 218, del domicilio de ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, inscrito al 53 Libro 5 Folios 107 al 108 con fecha veinticinco de abril de dos mil uno; CANCELESE LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO ANTERIORMENTE CITADO, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 33 de la Ley del Registro de Comercio

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JORGE ALBERTO CASTRO VALLE  
REGISTRADOR  
EC.



# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Establecimientos cancelados

**Periodo:** Mayo del 2008

### Persona Natural

<b>Empresa</b>	<b>Matrícula</b>	<b>Cancelado</b>
JOSE ARMANDO ALVAREZ VALLADARES ASAU, INNOVACION Y DISEÑO	2007059978 001	30-05-2008

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día treinta de mayo de dos mil ocho.

Como lo pide el señor JOSE ARMANDO ALVAREZ VALLADARES en escrito presentado al número: 2008239555 a las nueve horas y un minutos del día treinta de mayo de dos mil ocho, en su calidad de titular de la empresa JOSE ARMANDO ALVAREZ VALLADARES, ubicada en COLONIA HACIENDA SAN JOSE PASAJE 5, POLIGONO D-2, N° 28 del domicilio de SANTA TECLA, LA LIBERTAD y establecimiento número 001 denominado ASAU, INNOVACION Y DISEÑO ubicado en COLONIA HACIENDA SAN JOSE PASAJE 5, POLIGONO D-2, N° 28, del domicilio de SANTA TECLA, LA LIBERTAD inscrito al 90 Libro 162 Folios 181 al 182 con fecha veintinueve de octubre de dos mil siete; CANCELESE LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO ANTERIORMENTE CITADO, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 33 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA  
REGISTRADOR  
NEMS

<b>Empresa</b>	<b>Matrícula</b>	<b>Cancelado</b>
MARIA ALICIA CALDERON SANCHEZ MACS ARRENDAMIENTOS	2002027143 001	29-05-2008

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y cincuenta y siete minutos del día veintinueve de mayo de dos mil ocho.

Como lo pide la señora MARIA ALICIA CALDERON SANCHEZ en escrito presentado al número: 2008238992 a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de mayo de dos mil ocho, en su calidad de propietaria de la empresa denominada MARIA ALICIA CALDERON SANCHEZ, ubicada en 3ª CALLE PONIENTE, N° 1109, del domicilio de SAN SALVADOR, y establecimiento número 001 denominado MACS ARRENDAMIENTOS ubicado en 3ª CALLE PONIENTE, N° 1109, SAN SALVADOR, inscrito al 166 Libro 180 Folios 333 al 334 con fecha veintinueve de mayo de dos mil ocho; CANCELESE LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO ANTERIORMENTE CITADO, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 33 de la Ley del Registro de Comercio

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JORGE ALBERTO CASTRO VALLE  
REGISTRADOR  
EC.

<b>Empresa</b>	<b>Matrícula</b>	<b>Cancelado</b>
RAUL MARTINEZ SANCHEZ PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL MUÑECO	1996026507 001	26-05-2008

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y diecisiete minutos del día veintiseis de mayo de dos mil ocho.



# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Establecimientos cancelados

### Persona Natural

Como lo pide el señor RAUL MARTINEZ SANCHEZ en escrito presentado al número: 2008222312 a las nueve horas y treinta y siete minutos del día veinticinco de febrero de dos mil ocho, en su calidad de titular de la empresa denominada PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL MUÑECO, ubicada en 23ª CALLE PONIENTE, ENTRE 12ª Y 14ª AVENIDA SUR, N° 37 B, SANTA ANA, SANTA ANA, y establecimiento número 001 denominado PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL MUÑECO ubicado en 23ª CALLE PONIENTE, ENTRE 12ª Y 14ª AVENIDA SUR, N° 37 B, SANTA ANA, SANTA ANA, inscrito al 131 Libro 5 Folios 263 al 264 con fecha veintisiete de abril de dos mil uno; CANCELESE LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO ANTERIORMENTE CITADO, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 33 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JORGE ALBERTO CASTRO VALLE  
REGISTRADOR  
\*P/A



# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Establecimientos cancelados

### Persona Jurídica

#### Empresa

	Matrícula	Cancelado
HMV INGENIEROS LTDA. ( SUCURSAL EL SALVADOR)	2001036392	29-05-2008
HMV INGENIEROS LTDA. ( SUCURSAL EL SALVADOR)	001	

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y minutos del día veintinueve de mayo de dos mil ocho.

Como lo pide el señor OTTO KARIM GUZMAN BARRERA en escrito presentado al número: 2008239048 a las nueve horas y cincuenta y tres minutos del día veintinueve de mayo de dos mil ocho, en su calidad de Representante legal de la sociedad HMV INGENIEROS LTDA. ( SUCURSAL EL SALVADOR), titular de la empresa denominada HMV INGENIEROS LTDA. ( SUCURSAL EL SALVADOR), ubicada en ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO Y CALLE LA MASCOTA, CENTRO COMERCIAL LA MASCOTA, 3ª PLANTA, LOCAL N° 2, del domicilio de SAN SALVADOR, y establecimiento número 001 denominado HMV INGENIEROS LTDA. ( SUCURSAL EL SALVADOR) ubicado en ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO Y CALLE LA MASCOTA, CENTRO COMERCIAL LA MASCOTA, 3ª PLANTA, LOCAL N° 2, del domicilio de SAN SALVADOR inscrito al 140 Libro 28 Folios 281 al 282 con fecha nueve de noviembre de dos mil uno; CANCELESE LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO ANTERIORMENTE CITADO, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 33 de la Ley del Registro de Comercio

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JORGE ALBERTO CASTRO VALLE  
REGISTRADOR  
EC.